

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de MARZO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 123A

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE AMASANDERIA, ROTISERIA

ALMACEN (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de EMILIO FUENTES GUTIERREZ

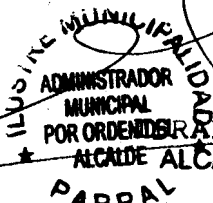
RUT 11.335.107-1 ubicado en V. PILAR II P.J. ' N° 1168

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE RAOEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MIP PRAT - Fono 461416 - PARRAL


DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL